

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** PARTIDO OBRERO

**ORDEN** DISTRITO

**DISTRITO** SAN JUAN

**DOMICILIO LEGAL:** 9 DE JULIO 588 OESTE CAPITAL

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** PARTIDO POLITICO

**FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** 15/07/2020

**CÓDIGO** 187

**CUIT N°:** 30717515176

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:** 3

**INICIADO EL:** 01/01/2022

**ESTADOS CONTABLES AL :** 31/12/2022

**CÓDIGO SEGURIDAD** 82533ad5f5

**VERSION N°** 0

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO OBRERO

SAN JUAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

---

**Autoridades Partidarias**

SUTHERLAND

VIRGINIA SILVIA

PRESIDENTE

AVILA

JORGE ANSELMO

TESORERO

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL****ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:5)	288.364,57	174.601,91
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>288.364,57</b>	<b>174.601,91</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>288.364,57</b>	<b>174.601,91</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Código de seguridad: 82533ad5f5

**PASIVO****PASIVO CORRIENTE**Ejercicio al  
31/12/2022Ejercicio al  
31/12/2021

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0,00

0,00

**PASIVO NO CORRIENTE**

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

TOTAL PASIVO

0,00

0,00

**PATRIMONIO NETO**

Según Estado Respectivo

288.364,57

174.601,91

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

288.364,57

174.601,91

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

288.364,57

174.601,91

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

		Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
<b><u>RECURSOS</u></b>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	324.995,15	174.601,91
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>324.995,15</b>	<b>174.601,91</b>
<b><u>GASTOS</u></b>			
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Resultados financieros y por tenencia netos</u></b>	(Anexo N°II)	-146.233,45	0,00
<b>Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio</b>		178.761,70	174.601,91
<b><u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u></b>	(Anexo N°III)	-64.999,04	0,00
<b>Superávit/Déficit Final del Ejercicio</b>		<b>113.762,66</b>	<b>174.601,91</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Codigo de seguridad: 82533ad5f5

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO OBRERO

SAN JUAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2022	31/12/2021
<b>SALDOS AL INCIO</b>	174.601,91			<b>174.601,91</b>	
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
<b>SALDOS AJUSTADOS</b>	174.601,91			<b>174.601,91</b>	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	113.762,66			<b>113.762,66</b>	<b>174.601,91</b>
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
<b>SALDOS AL CIERRE</b>	288.364,57	0,00	0,00	<b>288.364,57</b>	<b>174.601,91</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Codigo de seguridad: 82533ad5f5

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
Efectivo al inicio del ejercicio		
<b>Total de efectivo al inicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Efectivo al cierre del ejercicio		
<b>Total de efectivo al cierre</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b><u>Actividades Operativas</u></b>		
Cobros		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pagos		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cobros		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pagos		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>		
Cobros		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Codigo de seguridad: 82533ad5f5

## ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

comparativo con el ejercicio anterior

Pagos			
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00
<b><u>Actividades de Financiación</u></b>			
Cobros			
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pagos			
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo</b>			
Recursos			
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aplicaciones			
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0,00	0,00
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Codigo de seguridad: 82533ad5f5



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: **PARTIDO OBRERO**

Anexo N° I

SAN JUAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO RECURSOS**

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2022	Total Ejercicio al 31/12/2021
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	324.995,15	324.995,15	174.601,91
<b>Totales del período actual</b>	<b>324.995,15</b>	<b>324.995,15</b>	<b>174.601,91</b>
<b>Totales del período anterior</b>	<b>174.601,91</b>		<b>174.601,91</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Código de seguridad: 82533ad5f5

**RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA**

	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
Resultados financieros y por tenencia positivos		
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Recpam Negativo (Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	146.233,45	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>146.233,45</b>	<b>0,00</b>
Resultados financieros y por tenencia netos	<b>-146.233,45</b>	<b>0,00</b>

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Código de seguridad: 82533ad5f5

**RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	64.999,04	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>64.999,04</b>	<b>0,00</b>
Recursos y gastos extraordinarios netos	-64.999,04	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Código de seguridad: 82533ad5f5

---

**NOTAS****Nota N° 1**

## UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad del ente, y han sido preparados de conformidad a las normas contables profesionales vigentes, Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 17, 18, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La información contenida en los estados contables han sido confeccionados bajo el sistema SPECA (Sistema de Presentación de Estados Contables Anuales de la Cámara Nacional Electoral), que impide aplicar normas de exposición de las Resoluciones Técnicas N° 11 y 25. Por lo tanto se expone información adecuada.

El ente no se dedica simultáneamente a diversas actividades. No presenta recursos y gastos por separado en la información complementaria. Se opta en determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea dentro del estado de recursos y gastos reexpresado en moneda homogénea.

**Nota N° 2**

## ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

En cumplimiento con lo requerido por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los estados contables se presentan en comparación con el ejercicio anterior.

**Nota N° 3**

## CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resolución Técnica N° 17 con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8. Estas últimas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ha realizado un monitoreo permanente de los índices de precios, concluyendo que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles y, entre otros, con el Índice de Precios Internos al por Mayor, que otras evidencias macroeconómicas muestran que se están cumpliendo los factores cualitativos planteados en la Resolución Técnica N° 17. Por aplicación de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018 debe iniciarse la aplicación del ajuste por inflación resultante de la sección 3.1 de la Resolución Técnica N°17 (modificada por la Resolución Técnica N°39) para la preparación de los estados contables correspondientes a períodos contables (anuales o intermedios) que cierren a partir del 01/07/2018 (inclusive). Los estados contables están reexpresados en moneda homogénea para lo cual se aplicó el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 6.

**Nota N° 4**

## CRITERIOS DE VALUACION CONTABLE DE ACTIVO Y PASIVO

Los criterios de medición utilizados para la preparación de estos estados contables responden a los establecidos en las Resoluciones Técnicas N° 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Caja y bancos, está medido a su valor nominal.

		Ejercicio al	Ejercicio al
<b>Nota: 5 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS</b>		31/12/2022	31/12/2021
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	288.364,57	174.601,91
	Aportes FPP a recibir ejercicio 2021	89.634,33	
	Aportes FPP a recibir ejercicio 2022	198.730,24	
<b>TOTAL</b>		<b>288.364,57</b>	<b>174.601,91</b>

---

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2023

Código de seguridad: 82533ad5f5

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe del auditor independiente  
Señores  
Partido Obrero distrito San Juan

30.71751517.6

Domicilio legal: 9 de Julio 588 oeste - Capital - San Juan

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de Partido Obrero distrito San Juan, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I a II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Partido Obrero distrito San Juan al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Juan, 14 de marzo de 2023

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: PARTIDO OBRERO**

Ejercicio iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:
---

Código de seguridad: 82533ad5f5

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

## **II. PARTICIPANTES**

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

## **III. FONDOS DESTINADOS**

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	<b>Total de gastos de la Actividad</b>	

## **IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
<b>Total percibido en el ejercicio (1)</b>		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
<b>20% del total cobrado en el período (2)</b>	

Codigo de seguridad: 82533ad5f5



30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
<b>Total de remanente de la campaña (3)</b>		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
<b>Total de aportes extraordinarios (4)</b>		

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
<b>TOTAL (2) + (3) + (4)</b>	<b>0,00</b>

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**

--

**VII. FIRMANTES**

.....  
 Presidente

.....  
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

## **VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

## **IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.